

Oficio DTP No.399 -2016  
Ref. AAMM//FACdeG/CARM/IYPR/malg.

Jutiapa, 01 de diciembre de 2016

Licenciada

Nora Amabelia López Escobar de Bran  
Coordinadora de Comunicación Social  
DIDEDUC-Jutiapa.

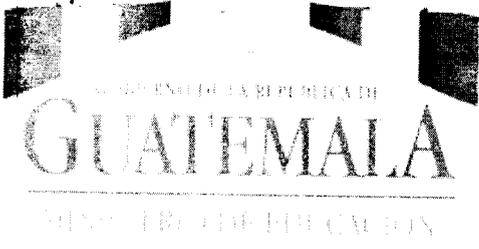
Distinguida Profesional

Cordialmente nos es grato dirigirnos a Usted, deseándole toda clase de éxitos al frente de tan importante cargo.

Esta Jefatura, a través de la Unidad de Acreditación y Certificación, Sección de Aseguramiento de Calidad, del Departamento Técnico Pedagógico de esta Dirección Departamental de Educación, para cumplir con la publicación de la información relacionada a la presentación de Solvencia de Entrega de Informes Finales de Actividades de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, y el Aval respectivo, solicita la publicación de la siguiente información, adjunta.

1. Oficio No. 432-2016 Ref.AAMM/esce/Jutiapa, 25/11/2016 dirigido al M.A. José Donaldo Carías Valenzuela, Director General de Administración Financiera, Ministerio de Educación.
2. Oficio Circular DTP No. 102-2016 Ref. MM/IYPR/CARM/FACdeG/malg. de fecha 25/11/2016, dirigida a Licda. Lesly Carmelina Xiquin Aguilar, Directora de Acreditación y Certificación en funciones, y al M.A. José Donaldo Carías Valenzuela, Director General de Administración Financiera, Ministerio de Educación.
3. Resolución No. 278-2016 Ref. AAMM/FACdeG/iypr, Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, 15/11/2016, relacionada con el Informe Final y Continuidad de la Asignación Presupuestaria a Institutos por Cooperativa de Enseñanza de esta jurisdicción.
4. Treinta y un constancias de Solvencia de entrega de Informe Final de Actividades de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, avaladas por la Supervisión Educativa y Coordinación Técnica Administrativa, del departamento de Jutiapa.

Comprometidos con la Educación



Hoja No. 02  
Oficio DTP No.399 -2016  
Ref. AAMM//FACdeG/CARM//IRPR/malg

De esta publicación se informará a DIGECOR, al correo [haguilar/@mineduc.gob.gt](mailto:haguilar/@mineduc.gob.gt), para el control respectivo.

Para cualquier consulta, comunicarse con el Lic. Fervin Antonio Noguera y Noguera, profesional de esta dependencia, al teléfono 77908100.

Sin otro particular, se agradece la atención, atentamente,



  
Licda. Irma Yolaranda Palma Rosa  
Coordinadora Unidad de Acreditación  
y Certificación.

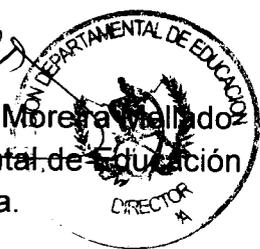


Licda. Claudia Argentina Rodriguez M.  
Coordinadora Sección Aseguramiento  
de Calidad.



M.A. Licda. Fulvia Colocho de Garcia  
Jefa Depto. Técnico Pedagógico.

Vo.Bo.  
M.A. Álvaro Arnaldo Morena Mallado  
Director Departamental de Educación  
Jutiapa.



c.c. archivo.





Oficio. No.432-2016  
Ref. AAMM/escc

Jutiapa, 25 de noviembre de 2016.

Licenciado  
José Donaldo Carias Valenzuela  
Director General de Administración Financiera  
Ministerio de Educación

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
**RECEBIDO**  
- 1 DIC 2015  
Hoy a las 12 Hrs. 13 Mts.  
P...

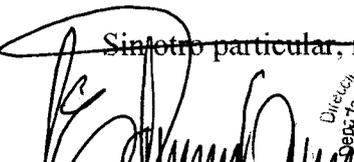
Distinguido (a) Profesional

Cordialmente nos es grato dirigirnos a Ustedes, deseándoles toda clase de éxitos al frente de tan importante cargo.

El objeto del presente es para hacer de su conocimiento lo siguiente.

Se traslada Resolución y Solvencias de Institutos por Cooperativa Nivel Medio, Ciclos Básico y Diversificado, según Oficio de la Jefatura del Departamento Técnico Pedagógico, se encuentra dando seguimiento a procesos de Informes Finales de Institutos por Cooperativa de Enseñanza, del Ciclo Básico y Diversificado, y continuidad de la asignación presupuestaria para el próximo ciclo, para lo cual según oficio 653-2016, se envió por correo electrónico, las solvencias de dichos Centros Educativos y la Resolución No. 278-2016 Ref. AAMM/FACdeG/iypr, de los Centros Educativos, que cumplieron con el mismo, requerimiento orientado por la Licda. Ruth Carolina Guerra Herdocia de Castañeda, Técnico Profesional de DIGEACE/MINEDUC/según correo electrónico de fecha 14/11/2016. El cual consta de 37 folios.

Sin otro particular, nos es grato despedirnos de usted,

  
Lic. Eduardo Saba Castillo  
Coordinador Sección Financiera  
DIDEDUC-JUTIAPA



Vo.Bo.  
M.A. Álvaro Arnaldo Moren Meléndez  
Director Departamental de Educación  
DIDEDUC-Jutiapa



c.c. archivo

Comprometidos con la Educación

@MineducGT  
/MineducGuate

www.mineduc.gob.gt





Oficio Circular DTP No. 102-2016  
Ref. AAMM/ IYPR/ CARM/FACdeG/malg.

Jutiapa, 25 de noviembre de 2016.

Licenciada  
Lesly Carmelina Xiquin Aguilar  
Directora de Acreditación y Certificación  
Ministerio de Educación

Licenciado  
José Donald Carias Valenzuela  
Director General de Administración Financiera  
Ministerio de Educación

Distinguido (a) Profesional

Cordialmente nos es grato dirigirnos a Ustedes, deseándoles toda clase de éxitos al frente de tan importante cargo.

El objeto del presente es para hacer de su conocimiento lo siguiente.

Esta dependencia a través de la Jefatura del Departamento Técnico Pedagógico, se encuentra dando seguimiento a procesos de Informes Finales de Institutos por Cooperativa de Enseñanza, del Ciclo Básico y Diversificado, para lo cual según oficio 653-2016, se envía por correo electrónico, las solvencias de dichos Centros Educativos y la Resolución No. 278-2016 Ref. AAMM/FACdeG/iyp, que cumplieron con el mismo, requerimiento orientado por la Licda. Ruth Carolina Guerra Herdocia de Castañeda, Técnico Profesional de DIGEACE/MINEDUC/según correo electrónico de fecha 14/11/2016.

Para cualquier consulta, se deberá comunicar con la M.A. Claudia Argentina Rodriguez Muralles, profesional de esta dependencia al correo electrónico [crodriguez@mineduc.gob.gt](mailto:crodriguez@mineduc.gob.gt)

Sin otro particular, nos es grato despedirnos de usted,

Lidia Irma Yolanda Palma Pineda  
Coordinadora de Acreditación y Certificación

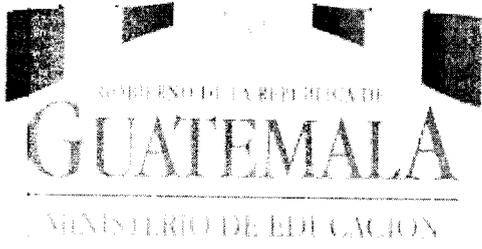
M.A. Claudia Argentina Rodriguez M.  
Coordinadora Sección de Aseguramiento de Calidad.

M.A. Fulvia Azucena Colocho de Garcia  
Jefa. Depto. Técnico Pedagógico

Vo.Bo.  
M.A. Alvaro Arnaldo Moreira Melillo  
Director Departamental de Educación  
DIDEDUC-Jutiapa



c.c. archivo  
Comprometidos con la Educación



---CCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JUTIAPA, quince de noviembre de dos mil dieciséis.

**Resolución No. 278 -2016**  
**Ref. AAMM/FACdeG/iypr**

Que según la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Decreto Número 17-95 de fecha 29/03/1995, en el Artículo 3: Recursos. El Estado a través del Presupuesto de Ingresos y Egresos, erogará anualmente recursos, mediante Partida Presupuestaria al Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO**

Que la Franja de Supervisión Educativa y Coordinación Técnica Administrativa, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, del Ministerio de Educación, presentaron informes anuales 2016 y Solvencias para la continuidad de la Subvención Estatal de enero a octubre 2017, de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, que responde a los criterios requeridos por el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo 35-2015 "Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza" de fecha 04/02/2015.

**CONSIDERANDO**

Que dentro de los requerimientos legales para otorgar la Subvención Estatal de Institutos de Educación Básica por Cooperativa, es necesario contar con la estadística y nómina de estudiantes inscritos por grado y sección/2017, según oficio No. 325-2016 Ref. AMG/ecc, de fecha Jutiapa, 25/10/2016 de esta dependencia.

**CONSIDERANDO**

Que se estableció como fecha máxima el 30/11/2016 para notificar a la DIGEACE y DAFI del Ministerio de Educación, las Solvencias presentadas por la Supervisión Educativa y Coordinación Técnica Administrativa, que avalan la continuidad de la Asignación Presupuestaria de Institutos de Educación por Cooperativa para el Ciclo Educativo 2017, de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo 35-2015 "Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza".



### CONSIDERANDO

Que según Dictamen No. 283-2016 Ref. FACdeG/CARM/IYPR emitido por la Unidad de Acreditación y Certificación, de la Sección de Aseguramiento de la Calidad, Departamento Técnico Pedagógico, de la Dirección Departamental de Educación, de Jutiapa, de fecha catorce de noviembre del año dos mil dieciseis, la evaluación del funcionamiento realizada, Aval de la documentación presentada, se emitirá la Resolución por medio de la cual esta dependencia, aprueba la continuidad de la asignación presupuestaria para la Subvención Estatal 2017, para los Institutos de Educación por Cooperativa, Nivel Medio, Ciclos Básico y Diversificado de esta jurisdicción.

### POR TANTO

Con fundamento en los considerandos; Artículo 25 "Ley de Educación Nacional", Decreto Legislativo Número 12-91, de fecha 12/01/1991; Artículo 23 "Programación de la Asignación Presupuestaria" del Acuerdo No. 35-2015 "Reglamento de la Ley de Institutos por Cooperativa de Enseñanza", de fecha 04/02/2015; Artículo 3 Decreto Número 17-95 de fecha 29 de marzo de 1995, Ley de Institutos por Cooperativa de Enseñanza; Artículo 23 Capítulo IV Régimen Económico y Financiero del Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa y Artículos 1 y 2, Viñetas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12 y 13 del Acuerdo Gubernativo 165-96 de fecha 21 de mayo de 1996 "Creación de Direcciones Departamentales de Educación", y Artículos 4 y 5 del Acuerdo Gubernativo Número 55-2016, "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", de fecha 28/03/2016, por lo cual la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

### RESUELVE

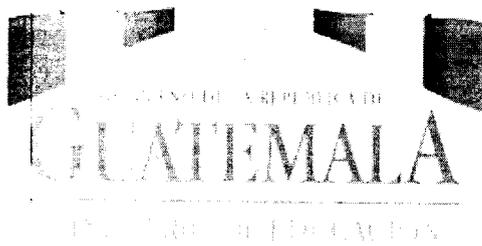
**Artículo 1º.** Aprobar la continuidad de la asignación presupuestaria a (31) Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, de los cuales veinticuatro (24) corresponden al Nivel Medio Ciclo Básico y siete (7) Nivel Medio, Ciclo Diversificado, para la Subvención Estatal, durante los meses de enero a octubre 2,017, según detalle a continuación.

#### Institutos de Educación por Cooperativa, Nivel Medio, Ciclo Básico

No. de Convenio	Código del Instituto	Nombre del Instituto	Municipio y Departamento	Representante Legal
1-2016	22-14-0062-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea La Cañada.	Moyuta, Jutiapa.	Junta Directiva
2-2016	22-15-0518-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza.	Pasaco, Jutiapa.	Junta Directiva
3-2016	22-03-0156-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea Horcones.	Santa Catarina Mita, Jutiapa.	Junta Directiva

Comprometidos con la Educación

No. de Convenio	Código del Instituto	Nombre del Instituto	Municipio y Departamento	Representante Legal
4-2016	22-17-0551-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa.	Quesada, Jutiapa.	Junta Directiva
5-2016	22-11-0382-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza.	Comapa, Jutiapa.	Junta Directiva
6-2016	22-05-0303-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea Tiucal.	Asunción Mita, Jutiapa.	Junta Directiva
7-2016	22-02-0136-45	Instituto Mixto Básico por Cooperativa de Enseñanza, "Angelina Acuña".	El Progreso, Jutiapa.	Junta Directiva
8-2016	22-12-2128-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea El Coco.	Jalpatagua, Jutiapa.	Junta Directiva
9-2016	22-10-0379-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza,	Zapotitlán, Jutiapa.	Junta Directiva
10-2016	22-11-2269-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea Caparroza.	Comapa, Jutiapa.	Junta Directiva
11-2016	22-07-0327-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa.	Atescatempa, Jutiapa.	Junta Directiva
12-2016	22-14-0466-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Ciudad Pedro de Alvarado.	Moyuta, Jutiapa.	Junta Directiva
13-2016	22-13-0440-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza	Conguaco, Jutiapa.	Junta Directiva
14-2016	22-07-2121-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea Contepeque.	Atescatempa, Jutiapa.	Junta Directiva
15-2016	22-14-2275-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea El Toro.	Moyuta, Jutiapa.	Junta Directiva
17-2016	22-14-2564-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea La Montaña.	Moyuta, Jutiapa.	Junta Directiva
20-2016	22-14-0467-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Centro Administrativo.	Moyuta, Jutiapa	Junta Directiva
21-2016	22-09-0364-45	Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza.	El Adelanto, Jutiapa.	Junta Directiva
23-2016	22-08-0355-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza.	Jeréz, Jutiapa.	Junta Directiva
24-2016	22-16-0539-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa.	San José Acatempa, Jutiapa.	Junta Directiva
26-2016	22-06-2130-45	Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea El Amatillo.	Yupiltepeque, Jutiapa.	Junta Directiva
28-2016	22-13-0039-45	Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea El Bran.	Conguaco, Jutiapa.	Junta Directiva



No. de Convenio	Código del Instituto	Nombre del Instituto	Municipio y Departamento	Representante Legal
29-2016	22-06-0319-45	Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea El Jicaro.	Yupiltepeque, Jutiapa.	Junta Directiva
30-2016	22-06-0318-45	Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza.	Yupiltepeque, Jutiapa.	Junta Directiva

**Institutos de Educación por Cooperativa, Nivel Medio, Ciclo Diversificado**

No. de Convenio	Código del Instituto	Nombre del Instituto	Municipio y Departamento	Representante Legal
16-2016	22-12-2094-46	Instituto de Magisterio por Cooperativa.	Jalpatagua, Jutiapa.	Junta Directiva
18-2016	22-04-2085-46	Instituto Diversificado por Cooperativa Barrio El Jicaral, Agua Blanca	Agua Blanca, Jutiapa.	Junta Directiva
19-2016	22-11-2127-46	Instituto de Magisterio por Cooperativa.	Comapa, Jutiapa.	Junta Directiva
22-2016	22-10-0018-46	Instituto de Diversificado por Cooperativa, Aldea San Antonio El Papaturro, Zapotitlán	Zapotitlán Jutiapa.	Junta Directiva
25-2016	22-05-1437-46	Escuela de Ciencias Comerciales, por Cooperativa, Aldea Tiucal Asunción Mita	Asunción Mita, Jutiapa.	Junta Directiva
27-2016	22-10-0020-46 22-10-2159-46	Instituto de Diversificado por Cooperativa de Enseñanza.	Zapotitlán, Jutiapa.	Junta Directiva
31-2016	22-02-1692-46	Instituto Mixto Diversificado por Cooperativa de Enseñanza, "Angelina Acuña".	El Progreso, Jutiapa.	Junta Directiva

**Artículo 2º.** Los Directores de los Institutos de Educación por Cooperativa, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, deberán realizar las gestiones respectivas, para el funcionamiento durante el Ciclo Educativo 2017, en sus respectivas Sedes.

**Artículo 3º.** Vigencia de la presente resolución, corresponde al período del Ciclo Educativo 2016-2017. NOTIFÍQUESE

M.A. Licda. Fulvia Azucena Colacho de García  
Jefa Departamento Técnico Pedagógico.

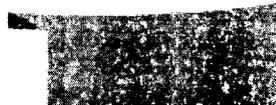


Vo.Bo. M.A. Álvaro Arnaldo Morera Meliádo  
Director Departamental de Educación  
DIDEDUC - Jutiapa



- c.c. Archivo
- c.c. Jefatura del Departamento Administrativo Financiero
- c.c. Sección de Aseguramiento de Calidad.

Comprometidos con la Educación



**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

El infrascrito Coordinador Técnico Administrativo, del distrito escolar 22-14-31, hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea La Cañada Moyuta, Jutiapa.	22-14-00-62-45	Moyuta	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.]
- Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- Memoria de labores.
- Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, este Coordinador Técnico Administrativo, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los cuatro días del mes noviembre de 2016.



Lic. ~~Nerf Rolando Corado Cortez~~

**Coordinador Técnico Administrativo 22-14-30**  
Moyuta, Jutiapa



Comprometidos con la Educación





**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

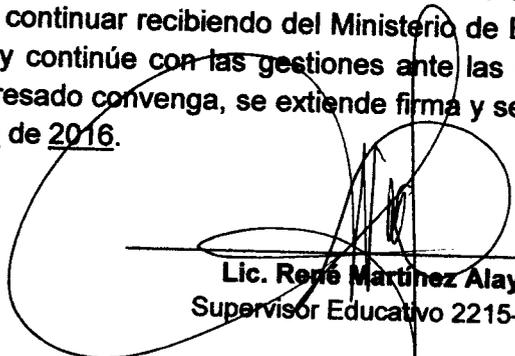
El/la Infrascrito Coordinador/a Técnico Administrativo/Supervisor Educativo, del Distrito Escolar 2215-25 hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza	22-15-0518-45	Pasaco	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- a. Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- b. Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- c. Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.
- d. Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- e. Memoria de labores.
- f. Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- g. Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, esta Coordinación Técnica Administrativa/Supervisión Educativa, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **Aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los 31 días del mes Octubre de 2016.

  
**Lic. René Martínez Alay**  
 Supervisor Educativo 2215-25

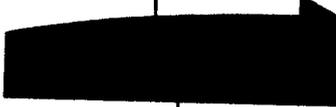


Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 /MineducGuate

www.mineduc.gob.gt





**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

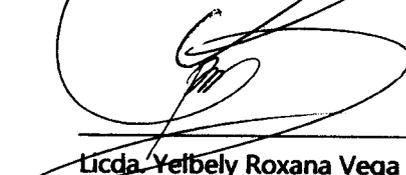
La infrascrita Coordinadora Técnico Administrativa, del distrito escolar 22-03-09 hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Educación Básica por Cooperativa	22-03-0156-45	Aldea Horcones, Santa Catarina Mita	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- a. Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- b. Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- c. Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.
- d. Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- e. Memoria de labores.
- f. Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- g. Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, esta esta Coordinadora Técnico Administrativa, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los diez días del mes noviembre de 2016.

  
 Licda. Yelbely Roxana Vega Dorado  
 Coordinadora Técnico Administrativa  
 Santa Catarina Mita, Jutiapa



Comprometidos con la Educación

 @MineducGT  
 MineducGuate

www.mineduc.gob.gt





DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JUTIAPA 2016

SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA

El Infrascrito Coordinador Técnico Administrativo, del distrito escolar 22-17-27 HACE CONSTAR QUE EL

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Educación Básica por Cooperativa	22-17-0551-45	Quesada	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- I. Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- II. Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- III. Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección, Estadística del SIRE.
- IV. Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- V. Memoria de labores.
- VI. Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- VII. Nómina de personal administrativo y de servicio
- VIII. Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.
- IX. Actualización de cuentadancia

Por lo anterior, esta Coordinador Técnico Administrativo, CERTIFICA que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el aval para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los quince días del mes noviembre de 2016.

  
**P.E.M. Daniel Arturo Quiñonez Soto**  
 Coordinador Técnico Administrativo  
 22-17-27 Quesada, Jutiapa



Comprometidos con la Educación





**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

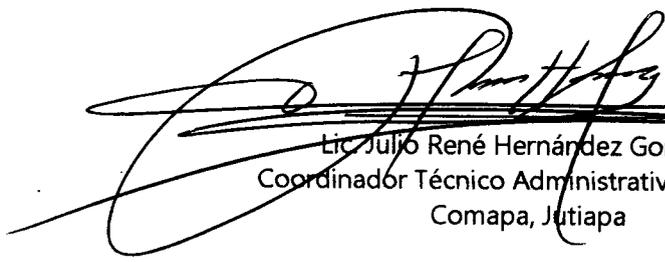
El/la infrascrito Coordinador/a Técnico Administrativo/Supervisor Educativo, del distrito escolar hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza	2211-0382-45	Comapa	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- a. Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- b. Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- c. Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.
- d. Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- e. Memoria de labores.
- f. Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- g. Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, esta Coordinador/a Técnico Administrativo/Supervisor Educativo, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los cuatro días del mes noviembre de 2016.

  
 Lic. Julio René Hernández González  
 Coordinador Técnico Administrativo 22-11-24  
 Comapa, Jutiapa



**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
BÁSICA POR COOPERATIVA**

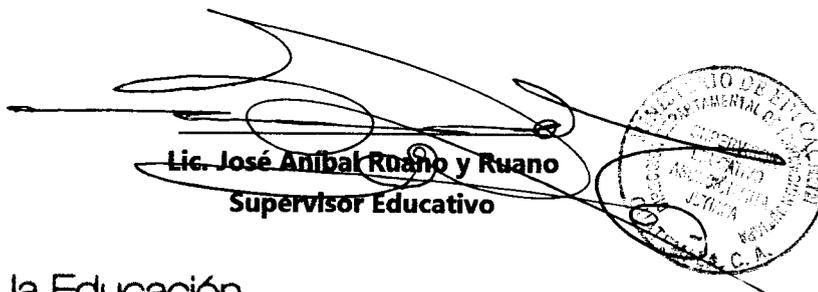
El infrascrito Supervisor Educativo Lic. José Aníbal Ruano y Ruano, del distrito escolar 22-05-14, hace constar que el:

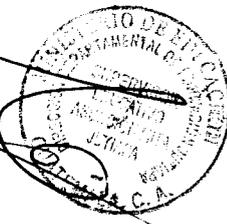
NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea Tiucal	22-05-0303-45	Asunción Mita	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.
- Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- Memoria de labores.
- Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, esta Supervisión Educativa, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los 10 días del mes de noviembre del 2016.

  
Lic. José Aníbal Ruano y Ruano  
Supervisor Educativo



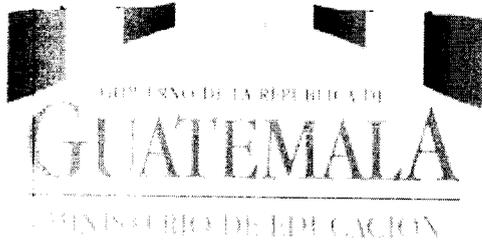
Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 /MineducGuate

www.mineduc.gob.gt





### SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA

El/la infrascrito Coordinador/a Técnico Administrativo/Supervisor Educativo, del distrito escolar hace constar que el

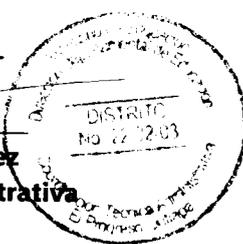
NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto Mixto Básico por Cooperativa de Enseñanza, "Angelina Acuña"	22-02-0136-45	El Progreso	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- a. Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- b. Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- c. Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección, Estadística del SIRE.
- d. Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- e. Memoria de labores.
- f. Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- g. Nómina de personal administrativo y de servicio
- h. Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.
- i. Actualización de cuentadancia

Por lo anterior, esta Coordinador/a Técnico Administrativo/Supervisor Educativo, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado conyenga, se extiende firma y sella la presente, a los diez días del mes noviembre de 2016.

  
**PEM. Sandra Patricia López**  
 Coordinadora Técnica Administrativa



Comprometidos con la Educación

@ MineducGT

f MineducGuate

www.mineduc.gob.gt





**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

La Infrascrita Coordinadora Técnica Administrativa, del distrito escolar todos los niveles, hace constar que el

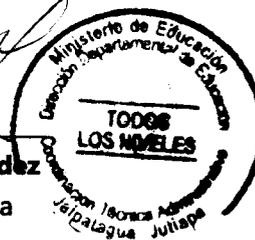
NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA, ALDEA EL COCO	22-12-2128-45	JALPATAGUA	JUTIAPA

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.
- Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- Memoria de labores.
- Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, esta Coordinación Técnica Administrativa, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los cuatro días del mes noviembre de 2,016.

  
**Licda. Leyda Marjory Cortéz Menéndez**  
 Coordinadora Técnica Administrativa  
 Jalpatagua, Jutiapa



Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 MineducGuate

www.mineduc.gob.gt





DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JUTIAPA  
 Coordinación Técnica Administrativa de Zapotitlán, Jutiapa

**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN  
 POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

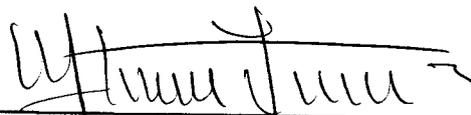
La Infrascrita Coordinadora Técnica Administrativa, del Distrito Escolar: **22-10-21**,  
 hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza	22-10-0379-45	Zapotitlán	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- a. Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- b. Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- c. Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección, Estadística del SIRE.
- d. Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- e. Memoria de labores.
- f. Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- g. Nómina de personal administrativo y de servicio
- h. Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, la Coordinadora Técnica Administrativa, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los nueve días del mes noviembre de 2016.

  
 PEM. Mara Aleida Quiñonez y Quiñonez  
 Coordinadora Técnica Administrativa



Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 /MineducGuate

www.mineduc.gob.gt





**COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA 22-11-24, COMAPA, JUTIAPA**  
**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS**  
**DE**  
**EDUCAION POR COOPERATIVA**

El Infrascrito Coordinador Técnico Administrativo del Distrito 22-11-24 del municipio de Comapa, del departamento de Jutiapa. Hace constar que:

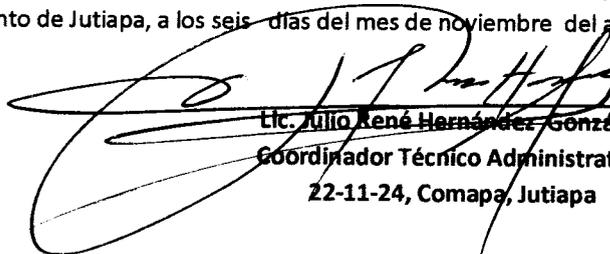
NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO /S	UBICACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza	22-11-2269-45	Aldea Caparroza,	Comapa	Jutiapa

Ha presentado a esta instancia educativa el informe final de actividades del presente año y contiene la siguiente documentación

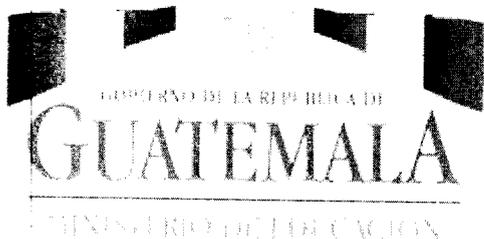
- I. Constancia de la Autoridad Educativa Distrital, de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- II. Constancia de quien facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- III. Estadística del número de alumnos inscritos, repitentes, desertores, retirados y promoción por grado y sección.
- IV. Estados financieros, balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifica claramente el origen y destino de los recursos. Adjuntando constancia de haber entregado a la contraloría general de cuentas la caja fiscal del año vigente. -----
- V. Memoria de labores.
- VI. Nómina de personal con calidades, clase escalafonaría y cursos que imparten.
- VII. Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por, lo anterior, esta Coordinación Técnica Administrativa CERTIFICA: Que el Instituto en referencia, ha cumplido con lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Institutos por Cooperativa. Acuerdo ministerial No. 35 del 15 de marzo de 2015, por lo que se da el Aval, para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación el subsidio Estatal para el Próximo año, y se continúa con las gestiones ante las instancias respectivas. -----

Y, para los usos que al interesado convengan, se extiende la presente, en el municipio de Comapa, departamento de Jutiapa, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. -----

  
**Lc. Julio René Hernández González**  
**Coordinador Técnico Administrativo**  
**22-11-24, Comapa, Jutiapa**





**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

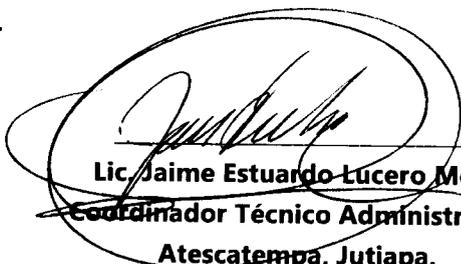
El infrascrito Coordinador Técnico Administrativo, del distrito escolar 22-07-16, hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Educación Básica por Cooperativa	22-07-0327-45	Atescatempa	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- a. Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- b. Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- c. Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.
- d. Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- e. Memoria de labores.
- f. Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- g. Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, este **Coordinador Técnico Administrativo, CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los diez días del mes noviembre de 2016.

  
**Lic. Jaime Estuardo Lucero Mejía**  
**Coordinador Técnico Administrativo**  
**Atescatempa, Jutiapa.**



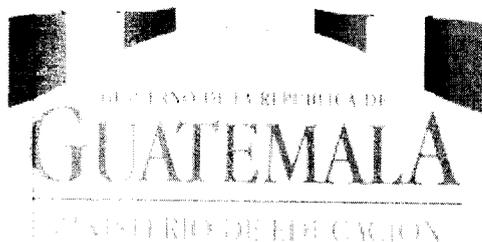
Comprometidos con la Educación

@ MineducGT

f MineducGuate

www.mineduc.gob.gt





**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

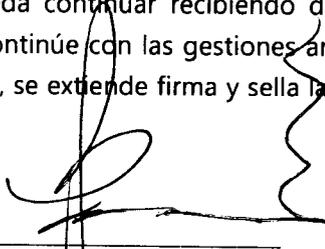
El infrascrito Coordinador Técnico Administrativo, del distrito escolar 22-14-31, hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Ciudad Pedro de Alvarado, Moyuta, Jutiapa.	22-14-0466-45	Moyuta	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.]
- Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- Memoria de labores.
- Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, este Coordinador Técnico Administrativo, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los cuatro días del mes noviembre de 2016.

  
**PEM. Carlos Obdulio Orozco Reyes**  
**Coordinador Técnico Administrativo**  
**Moyuta, Jutiapa.**

Sello



Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 MineducGuate

www.mineduc.gob.gt

**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN  
POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

El infrascrito Coordinador Técnico Administrativo del distrito escolar 22-13-19  
hace constar que el

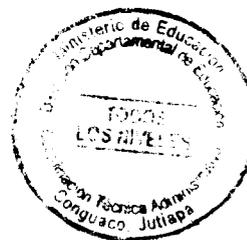
NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza	22-13-0440-45	Conguaco	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección, Estadística del SIRE.
- Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- Memoria de labores.
- Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, esta Coordinador/a Técnico Administrativo/Supervisor Educativo, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los diez días del mes noviembre de 2016.

  
 Lc. Arcelio Galicia Galicia  
 Coordinador Técnico Administrativo  
 22-13-19 Todos los Niveles  
 Conguaco, Jutiapa



Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 MineducGuate

www.mineduc.gob.gt





### SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA

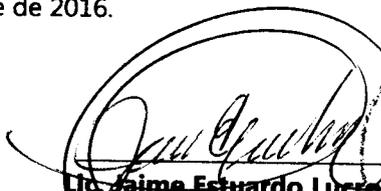
El/la infrascrito Coordinador/a Técnico Administrativo/Supervisor Educativo, del distrito escolar hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea Contepeque	22-07-2121-45	Atescatempa	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- a. Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- b. Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- c. Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección, Estadística del SIRE.
- d. Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- e. Memoria de labores.
- f. Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- g. Nómina de personal administrativo y de servicio
- h. Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.
- i. Actualización de cuentadancia

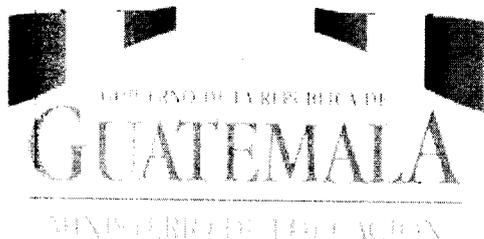
Por lo anterior, esta Coordinador/a Técnico Administrativo/Supervisor Educativo, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los diez días del mes noviembre de 2016.

  
**Lic. Jaime Estuardo Lucero Mejía**  
**Coordinador Técnico Administrativo**



Comprometidos con la Educación





**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

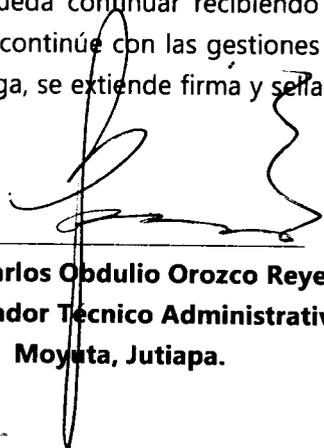
El infrascrito Coordinador Técnico Administrativo, del distrito escolar 22-14-31, hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea El Toro, Moyuta, Jutiapa.	22-14-2275-45	Moyuta	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.]
- Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- Memoria de labores.
- Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, este Coordinador Técnico Administrativo, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sello la presente, a los cuatro días del mes noviembre de 2016.

  
**PEM. Carlos Obdulio Orozco Reyes**  
**Coordinador Técnico Administrativo**  
**Moyuta, Jutiapa.**



Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 MineducGuate

www.mineduc.gob.gt





**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

El infrascrito Coordinador Técnico Administrativo, del distrito escolar  
hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto De Educación Básica Por Cooperativa	2214 2564 45 (Aldea la Montaña)	Moyuta	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- a. Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- b. Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- c. Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.
- d. Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- e. Memoria de labores.
- f. Nómina de personal con calidades, clase escalonaria y cursos que imparten.
- g. Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, esta Coordinador/a Técnico Administrativo/Supervisor Educativo, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los diez días del mes noviembre de 2016.

**Nombre del CTA o Supervisor**  
**Lic. Neri Rolando Corado Cortez**  
Cargo  
Coordinador Técnico Administrativo



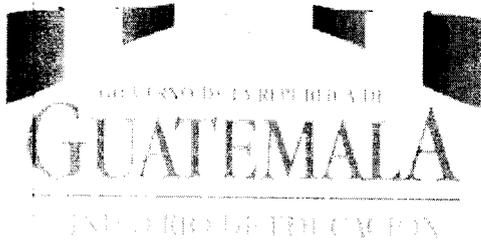
Comprometidos con la Educación

@MineducGT

Atendidos

www.mineduc.gob.gt





**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

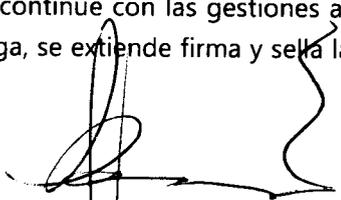
El infrascrito Coordinador Técnico Administrativo, del distrito escolar 22-14-31, hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Centro Administrativo Moyuta, Jutiapa.	22-14-0467-45	Moyuta	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- a. Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- b. Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- c. Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.]
- d. Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- e. Memoria de labores.
- f. Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- g. Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, este Coordinador Técnico Administrativo, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sello la presente, a los cuatro días del mes noviembre de 2016.

  
**PEM. Carlos Obdulio Orozco Reyes**  
**Coordinador Técnico Administrativo**  
**Moyuta, Jutiapa.**



Comprometidos con la Educación

 MineducGT

 MineducGuate

[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)





Dirección Departamental de Educación de Jutiapa  
2016

**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA.**

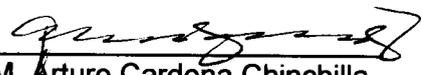
El Infrascrito Supervisor Educativo, del distrito escolar hace constar que el.

Nombre Del Instituto	Código/s	Municipio	Departamento
Instituto Mixto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza.	22-09-0364-45	El Adelanto	Jutiapa

Ha presentado a esta instancia Educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- a. Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- b. Contancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento de Instituto y ubicación correspondiente.
- c. Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.
- d. Estados Financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría de Cuentas la Caja fiscal del año vigente.
- e. Memoria de Labores.
- f. Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- g. Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, esta Supervisión Educativa **CERTIFICA:** Que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **Aval** para que pueda continuar recibiendo de Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el proximo año y continúe con las gestiones ante las instancia respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los diez días del mes de noviembre de 2016.

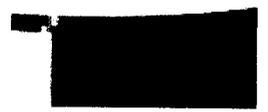
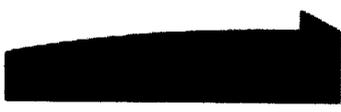
  
PEM. Arturo Cardona Chinchilla  
Supervisor Educativo.



Comprometidos con la Educación

 @MineducGT  
 MineducGuate

www.mineduc.gob.gt



**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN  
POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

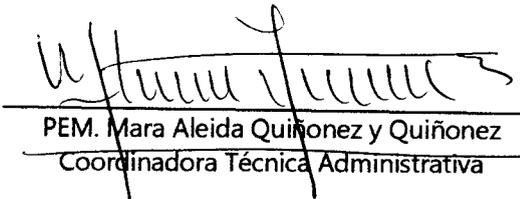
La Infrascrita Coordinadora Técnica Administrativa, del Distrito Escolar: **22-08-17**,  
hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza	22-08-0355-45	Jerez	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y  
contiene:

- Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección, Estadística del SIRE.
- Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- Memoria de labores.
- Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- Nómina de personal administrativo y de servicio
- Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, la Coordinadora Técnica Administrativa, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los nueve días del mes noviembre de 2016.

  
PEM. Mara Aleida Quiñonez y Quiñonez  
Coordinadora Técnica Administrativa



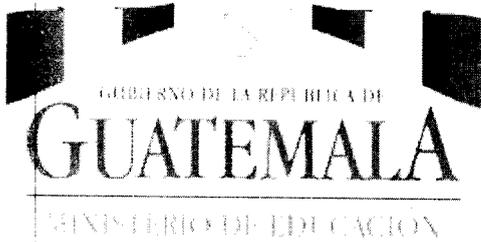
Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 MineducGuate

www.mineduc.gob.gt





**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

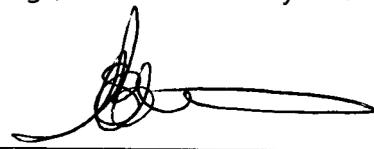
El infrascrito Coordinador Técnico Administrativo, del distrito escolar 22-026, hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Educación Básica por Cooperativa	22-16-0539-45	San José Acatempa	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.
- Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- Memoria de labores.
- Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, este Coordinador Técnico Administrativo, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los cuatro días del mes noviembre de 2016.

  
**Lic. Baudilio Lidany Castillo Pineda**  
**Coordinador Técnico Administrativo**  
**Municipio de San José Acatempa, Jutiapa.**

Sello

Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 MineducGuate

www.mineduc.gob.gt





**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

El/la infrascrito Coordinador/a Técnico Administrativo/Supervisor Educativo, del distrito escolar hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Educación Básica Por Cooperativa, Aldea El Amatillo.	2206213045	Yupiltepeque	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

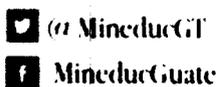
- Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.
- Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- Memoria de labores.
- Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, esta Coordinador/a Técnico Administrativo/Supervisor Educativo, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los 04 días del mes noviembre de 2016.

  
**PEM. Arturo Cardona Chinchilla**  
Supervisor Educativo



Comprometidos con la Educación



www.mineduc.gob.gt



**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN  
POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

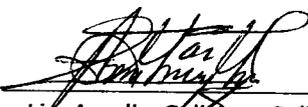
El infrascrito Coordinador Técnico Administrativo, del distrito escolar 22-13-19 Todos los Niveles,  
Conguaco, Jutiapa  
hace constar que el

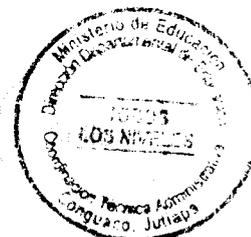
NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, aldea El Bran.	2213-0039-45	Conguaco	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- a. Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- b. Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- c. Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección, Estadística del SIRE.
- d. Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- e. Memoria de labores.
- f. Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- g. Nómina de personal administrativo y de servicio
- h. Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.
- i. Actualización de cuentadancia

Por lo anterior, esta Coordinación Técnica Administrativa, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los cuatro días del mes noviembre de 2016.

  
Lc. Arcelio Galicia y Galicia  
Coordinador Técnico Administrativo  
22-13-19 Todos Los Niveles  
Conguaco, Jutiapa

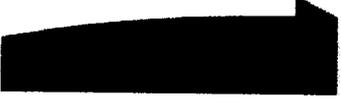


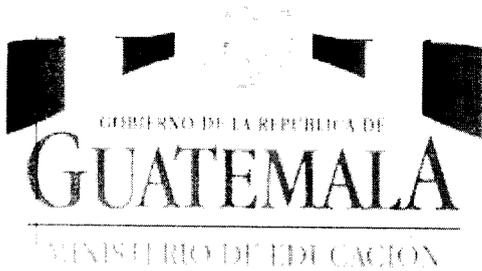
Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 /MineducGuate

www.mineduc.gob.gt





**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

El infrascrito Coordinador Técnico Administrativo, del distrito escolar 22-06-22, hace constar que el

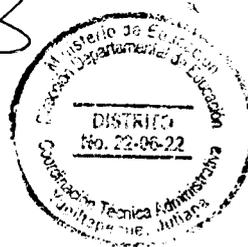
NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea El Jícara.	22-06-0319-45	Yupiltepeque	Jutiapa.

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.
- Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- Memoria de labores.
- Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, este **Coordinador Técnico Administrativo, CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los siete días del mes noviembre de 2016.

  
**PEM. Arturo Cardona Chinchilla**  
 Supervisor Educativo.



Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 MineducGuate

www.mineduc.gob.gt





**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

El la infrascrito Supervisor Educativo, del distrito escolar 22-06-22, hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza	22-06-0318-45	Yupiltepeque	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.
- Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- Memoria de labores.
- Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, este Supervisor Educativo, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los diez días del mes Noviembre de 2016.

  
 Nombre del CTA o Supervisor  
 Cargo



Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 MineducGuate

www.mineduc.gob.gt





**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

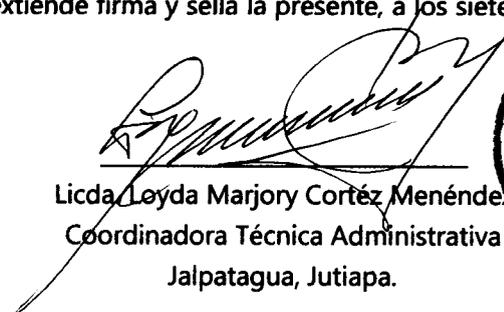
La Infrascrita Coordinadora Técnica Administrativa, del distrito escolar todos los niveles, hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Magisterio por Cooperativa	22-12-2094-46	Jalpatagua	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- a. Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- b. Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- c. Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.
- d. Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- e. Memoria de labores.
- f. Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- g. Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, esta Coordinación Técnica Administrativa, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los siete días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

  
Licda. Leyda Marjory Cortez Menéndez  
Coordinadora Técnica Administrativa  
Jalpatagua, Jutiapa.

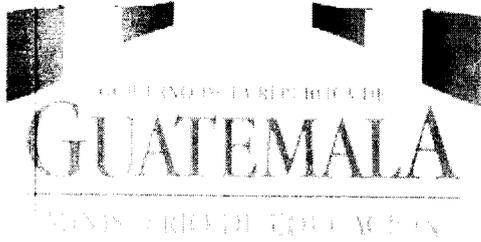


Comprometidos con la Educación

 @MineducGT  
 /MineducGuate

www.mineduc.gob.gt





**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

El infrascrito Coordinador Técnico Administrativo, del distrito escolar 22-04-12, hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto Diversificado por Cooperativa IDPC	22-04-2085-46	Barrio Tecuán, Agua Blanca	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.
- Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- Memoria de labores.
- Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, este Coordinador Técnico Administrativo, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los cuatro días del mes noviembre de 2016.

  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. Luis Antonio Espino Girón**  
**Coordinador Técnico Administrativo**  
**Municipio de Agua Blanca, Jutiapa.**



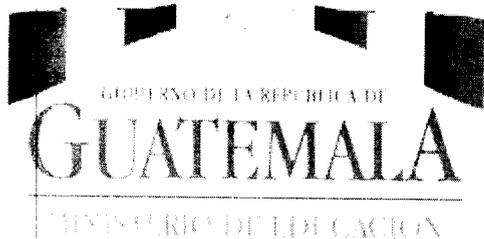
Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 MineducGuate

[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)





**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

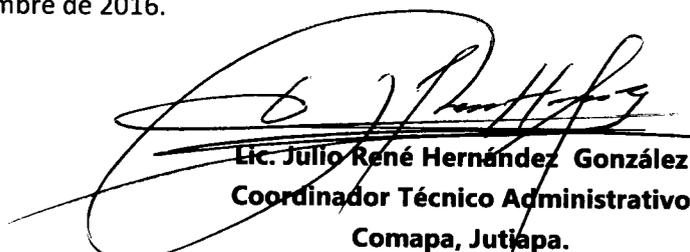
El infrascrito Coordinador Técnico Administrativo, del distrito escolar 22-11-24, hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Magisterio por Cooperativa	22-11-2127-46	Comapa	Jutiapa.

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.
- Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- Memoria de labores.
- Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, este **Coordinador Técnico Administrativo**, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los diez días del mes noviembre de 2016.

  
**Lic. Julio René Hernández González**  
**Coordinador Técnico Administrativo**  
**Comapa, Jutiapa.**



Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 /MineducGuate

[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)



**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN  
POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

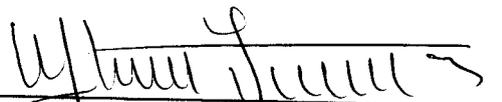
La Infrascrita Coordinadora Técnica Administrativa, del Distrito Escolar: **22-10-21**,  
hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Diversificado por Cooperativa de Enseñanza	22-10-0018-46	Aldea San Antonio El Papaturre, Zapotitlán	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección, Estadística del SIRE.
- Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- Memoria de labores.
- Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- Nómina de personal administrativo y de servicio
- Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, la Coordinadora Técnica Administrativa, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los nueve días del mes noviembre de 2016.

  
PÉM. Mara Aleida Quiñonez y Quiñonez  
Coordinadora Técnica Administrativa

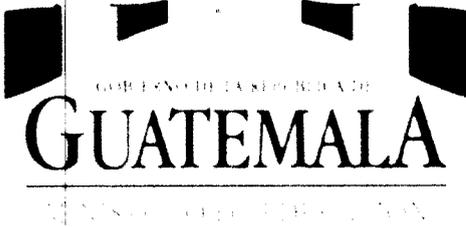


Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 MineducGuate

www.mineduc.gob.gt



**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS  
COMERCIALES POR COOPERATIVA, ALDEA TIUCAL, MUNICIPIO DE ASUNCIÓN MITA, JUTIAPA**

El Infrascrito Supervisor Educativo Lic. José Aníbal Ruano y Ruano, del distrito escolar 22-05-14, hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Escuela de Ciencias Comerciales por Cooperativa	22-05-1437-46	Asunción Mita	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección.
- Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- Memoria de labores.
- Nómina de personal con calidades, clase escalonaria y cursos que imparten.
- Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

Por lo anterior, esta Supervisión Educativa, **CERTIFICA:** que la Escuela de Ciencias Comerciales en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los 10 días del mes Noviembre de 2016.

  
**Lic. José Aníbal Ruano y Ruano**  
Supervisor Educativo



Comprometidos con la Educación



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JUTIAPA  
 Coordinación Técnica Administrativa de Zapotitlán, Jutiapa

**SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN  
 POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA**

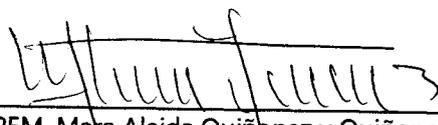
La Infrascrita Coordinadora Técnica Administrativa, del Distrito Escolar: **22-10-21**,  
 hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto de Diversificado por Cooperativa de Enseñanza	22-10-0020-46 22-10-2159-46	Zapotitlán	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- a. Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- b. Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- c. Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección, Estadística del SIRE.
- d. Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- e. Memoria de labores.
- f. Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- g. Nómina de personal administrativo y de servicio
- h. Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.

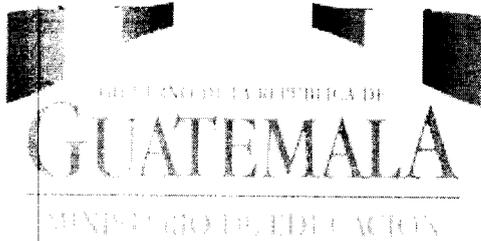
Por lo anterior, la Coordinadora Técnica Administrativa, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los nueve días del mes noviembre de 2016.

  
 PEM. Maía Aleida Quiñonez y Quiñonez  
 Coordinadora Técnica Administrativa



Comprometidos con la Educación





### SOLVENCIA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA

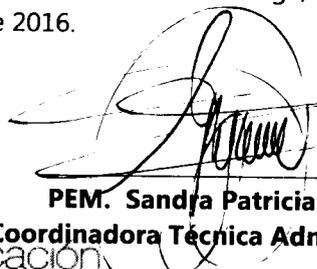
El/la infrascrito Coordinador/a Técnico Administrativo/Supervisor Educativo, del distrito escolar hace constar que el

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO/S	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Instituto Mixto Diversificado por Cooperativa de Enseñanza, "Angelina Acuña"	22-02-1692-46	El Progreso	Jutiapa

ha presentado a esta instancia educativa, el informe final de actividades del presente año y contiene:

- a. Constancia de la Autoridad Educativa de la existencia y funcionamiento del Instituto.
- b. Constancia de la Autoridad Educativa que facilita el uso del edificio y mobiliario para el funcionamiento del Instituto y ubicación correspondiente.
- c. Número de alumnos inscritos, promovidos, no promovidos, repitentes y retirados, por grado y sección, Estadística del SIRE.
- d. Estados financieros: balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, en los cuales se especifique claramente el origen y destino de los recursos, adjuntando constancia de haber entregado a la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal del año vigente.
- e. Memoria de labores.
- f. Nómina de personal con calidades, clase escalafonaria y cursos que imparten.
- g. Nómina de personal administrativo y de servicio
- h. Acta municipal de revalidación o continuación de su aporte.
- i. Actualización de cuentadancia

Por lo anterior, esta Coordinador/a Técnico Administrativo/Supervisor Educativo, **CERTIFICA** que el Instituto en referencia ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Acuerdo Gubernativo número 35-2015 de fecha 04 de febrero de 2015. Por lo que se da el **aval** para que pueda continuar recibiendo del Ministerio de Educación, el subsidio estatal para el próximo año y continúe con las gestiones ante las instancias respectivas. Y para los usos que al interesado convenga, se extiende firma y sella la presente, a los diez días del mes noviembre de 2016.

  
**PEM. Sandra Patricia López**  
 Coordinadora Técnica Administrativa



Comprometidos con la Educación

